



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL		
Materia	DERECHO PROCESAL		
Módulo			
Titulación	GRADO EN DERECHO		
Plan		Código	42675
Periodo de impartición	Segundo Semestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo		Curso	Segundo
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Senovilla Cearsolo, Ramón Luciano. Escalada López, María Luisa.		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	ramonluciano.senovilla@uva.es mlescala@der.uva.es		
Departamento	Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Asignatura de 6 créditos ECTS, OB, 2.º curso, 2.º semestre. Se integra en la materia de Derecho Procesal.

1.2 Relación con otras materias

Relacionada con Derecho Constitucional.

1.3 Prerrequisitos

Se recomienda haber cursado previamente las asignaturas de Derecho Constitucional I: Estado Constitucional y Sistema de Fuentes.

2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G7. Conocimientos en una lengua extranjera.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G28. Compromiso ético.
- G29. Preocupación por la calidad.
- G30. Motivación de logro.



2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escrita propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.



3. Objetivos

- Empleo técnico de las fuentes jurídicas propias del derecho procesal: textos legales, doctrinales y jurisprudenciales (LOPJ, LEC, LECrim., LOTJ, etc.).
- Desarrollo de la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Alcanzar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, desarrollo de la dialéctica e interacción jurídicas.
- Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.
- Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
- Adquirir los conceptos esenciales que fundamentan el derecho de la justicia (jurisdicción, acción y proceso) y que son la base del ulterior estudio de los procesos civil, penal, etc.
- Conocer el organigrama jurisdiccional español, los operadores jurídicos que participan en el mismo, así como los principios informadores de las actuaciones procesales.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL

I.- CONCEPTOS FUNDAMENTALES.

LECCIÓN 1ª.- Articulación del Derecho procesal como Derecho de la Justicia: Introducción.- Evolución.- Caracteres.- Derecho procesal y Derecho material.- Dimensión constitucional o estática del Derecho de la Justicia (Potestad Jurisdiccional. Acción. Debido proceso).- Dimensión procesal o dinámica del Derecho de la Justicia (Función Jurisdiccional. Pretensión. Enjuiciamiento).

LECCIÓN 2ª.- La Jurisdicción: Introducción.- Potestad y Función Jurisdiccionales.- La Potestad Jurisdiccional: Evolución histórica. Caracteres de la Potestad Jurisdiccional: exclusividad, unidad e independencia.- La función jurisdiccional. Sustitutivos de la función jurisdiccional.

LECCIÓN 3ª.- La acción: Introducción.- Evolución histórica del concepto de acción.- Teorías sobre la acción.- La acción como derecho a la tutela judicial efectiva.- Acción y pretensión.

LECCIÓN 4ª.- El proceso: Introducción.- El derecho al debido proceso. Contenido.- Proceso (enjuiciamiento): teorías sobre su naturaleza jurídica: privatistas y publicistas.- Proceso y procedimiento.

LECCIÓN 5ª.- Fuentes del Derecho Procesal: Introducción.- Constitución.- Leyes: de organización y procesales.- Costumbre.- Principios generales del Derecho.- Jurisprudencia.- otras fuentes: Tratados internacionales. Aplicación de la ley procesal en el tiempo y en el espacio. Interpretación de la ley procesal.



II.- ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN.

LECCIÓN 6ª.- Órganos jurisdiccionales: Introducción.- Órganos jurisdiccionales orgánicamente ordinarios. Clasificación, Composición y atribuciones.- Tribunal del Jurado. Órganos jurisdiccionales orgánicamente especiales: Tribunales consuetudinarios.-Tribunal de Cuentas.- Tribunal Constitucional.- Tribunales Supraestatales: Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Tribunales de Justicia de las Comunidades Europeas. Tribunal Penal Internacional. Organización Jurisdiccional Militar. Conflictos jurisdiccionales. Órganos de Gobierno de los Tribunales españoles. Especial consideración del Consejo General del Poder Judicial.

LECCIÓN 7ª.- Personal de la jurisdicción: Introducción.- Jueces y Magistrados. Estatuto jurídico.- Letrado de la Administración de Justicia. Estatuto jurídico.- Ministerio Fiscal. Estatuto jurídico.- Abogados y Procuradores.- Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia.- Policía Judicial.

III.- EXIGENCIAS DEL DEBIDO PROCESO

LECCIÓN 8ª.- El debido proceso y derechos que lo conforman: Derecho al Juez ordinario predeterminado por la ley.- Derecho al Juez imparcial.- Derecho de defensa: Contradicción. Derecho a la asistencia letrada. Derecho a la asistencia jurídica gratuita.- Derecho a un proceso público.- Derecho a un Proceso sin dilaciones indebidas.- Derecho a utilizar los medios de prueba pertinentes.- Derecho a la presunción de inocencia.- Derecho a la motivación de las resoluciones judiciales.- Otros derechos (a la tutela cautelar, a la doble instancia, a los recursos, a la ejecución).

IV.- COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y EFECTOS DEL ENJUICIAMIENTO

LECCIÓN 9ª.- Organización del enjuiciamiento: Introducción. Principios constitutivos: Legalidad. Oportunidad. Proporcionalidad.- Principios que rigen el enjuiciamiento: Principio dispositivo y Principio de oficialidad.- Oralidad. Principio de inmediación. Principio de concentración.- Escritura. Principio de impulso oficial. Principio de preclusión. Principio de eventualidad. De única o doble instancia. De prueba legal o prueba libre.

LECCIÓN 10ª.- Actos procesales (I): Introducción. Concepto.- Características.- Requisitos. En especial el tiempo en los actos procesales.- Vicios de los actos procesales.- Clasificación de los actos procesales.

LECCIÓN 11ª.- Actos procesales (II): Actos procesales del órgano jurisdiccional: Del Juez: resoluciones: gubernativas y jurisdiccionales (providencias, autos, sentencias). Actos del Letrado de la Administración de Justicia: de documentación. Dación de cuenta. Información. Diligencias y Decretos. Actos de comunicación.- Actos procesales de las partes: De petición. Alegaciones. Prueba. Conclusiones.

LECCIÓN 12ª.- Actos procesales (III): Introducción. Actos de comunicación con otros Tribunales. Auxilio judicial.- Actos de comunicación a funcionarios.- Actos de comunicación a particulares.

V - SUJETOS Y OBJETO DE LOS PROCESOS CIVIL Y PENAL.

LECCIÓN 13.- La competencia civil: Fundamento.- Tratamiento procesal.- Criterios de atribución de la competencia.- La declinatoria.- El reparto de asuntos. La competencia penal: Clases.- Criterios.- Regulación.- Cuestiones de competencia.



LECCIÓN 14.- Las partes procesales en el proceso civil: Capacidad para ser parte.- Capacidad procesal.- Postulación.- Legitimación. Sujetos del proceso penal: el concepto de "parte" en el proceso penal.- El Ministerio Fiscal.- Acusador popular.- Acusador particular.- Acusador privado.- Actor civil.- Investigado.- Responsables civiles.- Representación procesal y asistencia técnica.

LECCIÓN 15.- El objeto del proceso: La pretensión. Objeto del enjuiciamiento civil.- Determinación y modificación.- Acumulación de pretensiones. Acumulación de procesos.- Tipos de proceso civil: declarativo (clases), cautelar, de ejecución. Objeto del proceso penal: La pretensión penal. Caracteres. La pretensión civil en el proceso penal.- Cuestiones prejudiciales.

BIBLIOGRAFÍA: Manuales de referencia (se recomienda manejar la edición más reciente):

- PEDRAZ PENALVA, E. Derecho Procesal Penal. T. I. Principios de Derecho Procesal Penal, Colex.
- MONTERO AROCA, J. y otros: Derecho Jurisdiccional I. Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia.
- DE LA OLIVA SANTOS, A. y otros: Curso de Derecho Procesal Civil. Parte General, Ed. Univ. Ramón Areces (Derecho Procesal Civil. Introducción).
- CORTES DOMINGUEZ/MORENO CATENA: Derecho Procesal Civil, Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia.
- GIMENO SENDRA, V. Introducción al Derecho Procesal, 6ª ed. Colex,.
- GIMENO SENDRA, V. Casos Prácticos de Derecho Procesal. Ed. Univ. Ramón Areces, Madrid.
- ORTELLS RAMOS, M., Introducción al Derecho Procesal.
- VIDAL FERNÁNDEZ, B., Introducción al Derecho Procesal, Madrid: Tecnos, 2017.

RECURSOS NECESARIOS: CE, LOPJ, LEC y demás legislación procesal complementaria.

Direcciones web de interés:

www.tribunalconstitucional.es

www.congreso.es

www.mju.es

noticias.juridicas.com

TEDH: <http://www.echr.coe.int/echr/>

www.poderjudicial.es

www.senado.es

europa.eu

<http://diariodenoticias.laley.es>

TPI: <http://www.icc-cpi.int/>

5. Métodos docentes y principios metodológicos

La metodología docente consistirá entre el empleo de la lección magistral (con recurso a la presentación powerpoint u otro método expositivo) y la resolución de casos prácticos por parte del alumnado.

A este fin, se recomienda el uso de obras de referencia, el manejo de legislación y jurisprudencia, etc.

Eventualmente las explicaciones podrán ser contextualizadas con la asistencia a conferencias, seminarios o simposios impartidos por especialistas o prácticos en la materia objeto de estudio.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas/expositivas: Lección magistral activa	1,2	Clases teóricas/expositivas: aprendizaje colaborativo	1,5
Seminarios: Estudio del caso	0,1	Seminarios: Aprendizaje cooperativo	0,2
Clases prácticas: Estudio del caso	0,7	Clases prácticas: Resolución de problemas	1,2
Tutorías: Aprendizaje basado en problemas	0,2	Tutorías: Resolución de problemas. Estudio del caso	0,3
Estudio y trabajo en grupo: Aprendizaje cooperativo	0,2	Estudio y trabajo en grupo: Resolución de problemas	0,4
Total presencial	2,4	Total no presencial	3,6

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
1º Examen teórico, escrito u oral, o de tipo test, o combinación de ellos.	60% de la nota final	La obtención en una pregunta de desarrollo de una calificación igual o inferior a 2 sobre 10, supondrá no hacer medida con las demás notas; en este caso, la calificación final de la prueba será la menor de las obtenidas.
2º Aprendizaje autónomo y/o cooperativo. Prácticas y/o trabajos; individuales o en equipo:	40% de la nota final	La obtención en uno de los casos de una calificación igual o inferior a 2 sobre 10, supondrá no hacer medida con las demás notas; en este caso, la calificación final de la prueba será la menor de las obtenidas.
3º Es necesario superar ambas partes para hacer media con las calificaciones obtenidas en cada una.		En caso de que no se superen ambas partes y, por tanto, no pueda hacerse media, la nota final será la menor de las obtenidas.

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Los arriba descritos.
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - Los arriba descritos.



8. Consideraciones finales

